



Fecha: 05/01/2018  
Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)  
Pag: 7  
Art: 2  
Título: GOBIERNO FIJA OCHO EXIGENCIAS PARA QUE NUEVOS PLANTELES ENTREN AL CONSEJO DE RECTORES

Tamaño: 11,6x18,7  
Cm2: 217,7  
VPE: \$ 3.039.809

Tiraje: 131.961  
Lectoría: 294.935  
Favorabilidad:  No Definida

# Senadores analizarán indicación a la reforma a la educación superior: Gobierno fija ocho exigencias para que nuevos planteles entren al Consejo de Rectores

Adscribir a la gratuidad y una acreditación de 5 años o más son algunos criterios. Rector Carlos Peña (UDP) dice que requisitos deberían cumplirlos todos los miembros.

JAVIERA HERRERA y NICOLÁS ÁLVAREZ

En medio de críticas por su acelerada tramitación, ayer la comisión de Educación del Senado comenzó las sesiones que programó para despachar la reforma a la educación superior durante este mes.

Más allá de la gratuidad, un punto que los parlamentarios deberán votar es una indicación del Ejecutivo para ampliar el Consejo de Rectores (CRUCH).

Aunque la ministra Adriana Delpiano aseguró que no insistirían en el tema, que surgió de la Cámara de Diputados, ahora propone ocho exigencias que las instituciones deben cumplir para ser parte del Consejo, que hoy cuenta con 27 integrantes.

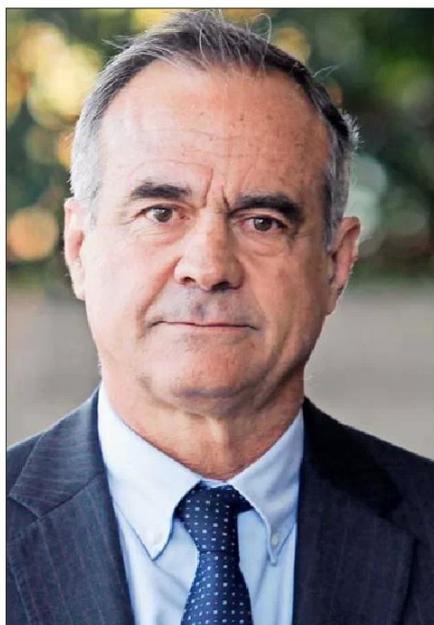
Entre ellas, que los planteles estén acreditados por al menos cinco años, ofrezcan gratuidad hace al menos dos años y pidan un puntaje PSU igual o superior al que exigen las otras universidades del CRUCH. También se pedirá que impartan posgrados certificados, que trabajen en red con otros planteles y haya participación de profesores y alumnos en las decisiones, además de una carrera académica.

Para el vicepresidente del CRUCH, Aldo Valle, en general, las condiciones que se fijen "deberían garantizar, al menos, que se integran instituciones con un claro compromiso para ser parte de la función pública que por largo tiempo han llevado a cabo los planteles del Consejo".

Agrega que las exigencias deben interpretarse en el contexto del nuevo sistema de educación superior que creará la reforma.

## Gana legitimidad

Con estas condiciones, dos universidades podrían sumarse al Consejo: la U. Diego Portales y la U. Alberto Hurtado. "Abrir el CRUCH a nuevos integrantes, en base a una regla imparcial, que establezca requisitos susceptibles, en principio, de ser cumplidos por todos, le hará bien al consejo y al conjunto del sistema", asegura Carlos Peña, rector de la UDP. A su juicio, los criterios "dispararán definitivamente la imagen de un grupo que defien-



“ Tendremos que hacer el esfuerzo de trabajar viernes y sábado para sacar ambos proyectos. De lo contrario, no va a salir educación superior”.

**IGNACIO WALKER (DC)**  
Presidente Comisión Educación

de nada más que intereses corporativos y contribuirá, en cambio, a su legitimidad”.

Eduardo Silva, rector de la U. Alberto Hurtado, asegura que "definir requisitos objetivos para acceder al CRUCH lo legitima, al reemplazar el único criterio arbitrario de existir antes de 1981. Estas exigencias permiten reconocer la existencia de universidades públicas no estatales, de calidad acreditada e inclusivas".

Con todo, Peña ve que hay problemas a solucionar: "No es posible justificar, en base a un principio de imparcialidad, que los requisitos para incorporarse a ese órgano sean mayores que los que satisfacen hoy algunos

de sus miembros”.

Así, vislumbra dos caminos: "O se establece un plazo de transición en el que las instituciones hoy pertenecientes al CRUCH que no alcanzan el umbral puedan alcanzarlo, estableciendo un mecanismo claro de verificación; o se disminuyen las exigencias".

Hoy, los planteles del consejo acceden a fondos basales —para financiar sus operaciones y la investigación— y becas para alumnos con mejor cobertura.

Según Valle, en la indicación del Gobierno "no hay necesariamente recursos públicos asociados a esta, aunque ello debería quedar explícito".



“ Esto demuestra (la tramitación acelerada) que este gobierno fracasado y rechazado en la última elección no aprende de sus propios errores”.

**ANDRÉS ALLAMAND**  
Senador RN

No obstante, Peña asegura que "las exigencias de financiamiento fiscal se incrementarán mucho más allá de lo que exigen las actuales políticas de gratuidad. En efecto, ¿qué argumento podrá esgrimirse para negar a las universidades privadas creadas luego de 1981 que logren su incorporación, un financiamiento estatal equivalente al que reciben hoy día otras instituciones de igual desempeño? Una regla como esa cambiará del todo la fisonomía del sistema universitario, y es de esperar que el gobierno que ha decidido promoverla esté consciente de eso", dice.

Y asegura que una vez que se resuelvan todas sus interrogantes, la UDP "podrá pronunciarse" sobre su incorporación al CRUCH.

## ASESOR

En la reforma se define al CRUCH como una entidad que asesorará al Mineduc.